



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 55/2019.-

Rawson (Chubut), 09 de Octubre de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 39.290, año 2019, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Ant. ADENDAS CONTRATO CONSULTORES 400 S.A. (Nota N° 582/19)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico Informático fs. 38, al Asesor Legal a fs. 39 y al Contador Fiscal a fs. 40, mediante el Dictamen N° 5/19, Dictamen N° 71/19 Dictamen N° 62/19 CF., respectivamente.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

jp

Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma